



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

PATAZ – LA LIBERTAD



ACTA N° 04: ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO - PROCESO CAS N° 001-2020-MDCH – II CONVOCATORIA, PARA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO CLAVE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS) ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020.

PROCESO CAS N° 001-2020 – MDCH - II CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chillia, siendo las 11:00 p.m. del día 26 de agosto del 2020, reunidos en la Oficina de la Jefatura de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chillia, los Miembros de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, Designada y Conformada con **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 139-2020-MDCH-A** de 03 de agosto del 2020, integrada por sus Miembros Titulares, la Sra. **ROSA MARIN BARAS** -Jefe (e) de Recursos Humanos en calidad de Presidenta; Sr. **HERCULANO ALEJANDRO ESCUDERO CACHAY** – Asistente Administrativo I del Área de Desarrollo Urbano y Rural y Obras Publicas en calidad de Secretario y el Sr. **ESTEBAN MARINO MUÑOZ BERMUDEZ** – asistente en el Área de Contabilidad, para llevar a cabo el **PROCESO CAS N° 001-2020-MDCH – II CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO CLAVE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO (CAS) ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020.**

Los Miembros de la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, procedieron a la evaluación Curricular, contando con un (01) expediente, el mismo que luego de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme a la Sección II de las Bases, no cumple con el Perfil solicitado por la Entidad.

De acuerdo al Núm. 1 de la Sección VIII de las Bases de la Convocatoria, se tiene los supuestos para la declarar el Proceso como Desierto, siendo uno de ellos “Cuando no se presenten postulantes al Proceso de Selección” y “Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos/perfil”.

En vista de que no se cuenta con ningún postulante que haya presentado al Proceso CAS N° 001-2020-MDCH – II CONVOCATORIA, para Contratación Temporal de Personal Técnico Clave bajo la modalidad de contratación administrativa de servicio (CAS) establecido por el Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 070-2020, y en merito a lo señalado en el párrafo anterior, la Comisión de Evaluación y Selección de Personal, declara como **DESIERTO** el Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios del siguiente personal:

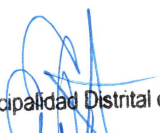
CANTIDAD	PUESTO	CÓDIGO
01	GESTOR DE EJECUCIÓN DE INVERSIÓN	GDU-A-01
01	GESTOR EN CONTRATACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES	SGLP-01

Siendo las 11:30 p.m. y sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión en la fecha. Firmando en señal de conformidad en original y Tres (3) copias.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA

Rosa Marin Baras
JEFA DE RECURSOS HUMANOS


Municipalidad Distrital de Chillia
Herculano Alejandro Escudero Cachay
JEFE UNIDAD FORMULADORA



- 1 -